

Hechos Destacados de CP 27: Jueves, 10 noviembre de 2022

En el quinto día de la Conferencia de Sharm El-Sheikh sobre el Cambio Climático, la agenda de negociaciones estuvo colmada al máximo. Los negociadores se reunieron durante todo el día y hasta la noche para discutir diversos temas relacionados con las finanzas, la implementación cooperativa en virtud del Acuerdo de París (Artículo 6) y la ampliación de la ambición y aplicación de la mitigación, entre otros temas.

CP

Financiamiento Climático a largo plazo: En las consultas informales, cofacilitadas por Gertraud Wollansky (Austria), las Partes expresaron pesar porque el Comité Permanente sobre Financiamiento (SCF, por sus siglas en inglés) no pudo acordar una síntesis ejecutiva para su informe sobre la meta de US\$ 100 mil millones. (FCCC/CP/2022/8/Add.2).

Los países en vías de desarrollo pidieron una decisión substantiva sobre este artículo, incluyendo referencias a: logro de un equilibrio entre el financiamiento de la mitigación y de la adaptación; y a aumentar la participación de recursos canalizados a través de las entidades de operativas del Mecanismo Financiero. Varios países en vías de desarrollo solicitaron que se aclaren las metodologías usadas para el seguimiento del progreso, mientras que varios países desarrollados destacaron la evaluación bienal y la visión general de los flujos de financiamiento climático como principal fuente.

Un país en vías de desarrollo solicitó un proceso de la rendición de cuentas que identifique qué país desarrollado no está cumpliendo sus compromisos, y subrayó que las claves están la carencia de la previsibilidad y los niveles inadecuados de ayuda, y no la carencia de proyectos. Otras cuestiones planteadas se referían a: las tendencias de la financiación bilateral para la adaptación; garantizar la progresión; y que se tenga en cuenta la financiación recibida. Varios grupos y Partes advirtieron contra la duplicación del trabajo, señalando que los debates sobre el artículo 2.1 c) del Acuerdo de París (sobre la coherencia de los flujos financieros) y las definiciones de financiamiento climático deberían llevarse a cabo en el marco del ítem de agenda del SCF.

El Cofacilitador Wollansky invitó a las Partes a enviar sus presentaciones antes del mediodía del viernes 11 de noviembre para informar la preparación del proyecto de texto.

Séptimo Examen del Mecanismo Financiero: En las declaraciones preliminares que tuvieron lugar durante las consultas informales, los cofacilitadores Ricardo Marshall (Barbados) y Kelly Sharp (Canadá) señalaron que la Presidencia

celebraría consultas sobre el papel de la CP/RA (Conferencia de las Partes actuando como Reunión de las Partes del Acuerdo de París) con respecto al examen. Un grupo de países en desarrollo, apoyado por otros, subrayó que esas consultas son sólo de procedimiento –limitadas a considerar la propuesta de Estados Unidos de añadir el séptimo examen del mecanismo financiero al programa de la CP/RA– y que la Presidencia no tiene mandato para celebrar consultas sobre cuestiones sustantivas relacionadas con esto. A continuación, hubo debates sobre el alcance del mandato de la Presidencia.

Las Partes discreparon fuertemente sobre la cuestión sustantiva de si la CP/RA debería participar en el examen. Dos grupos de países en desarrollo subrayaron que el Mecanismo Financiero atiende las necesidades de los países en desarrollo, y que la revisión se lleva a cabo en virtud de la Convención, no del Acuerdo de París. Varios otros países subrayaron que la CP/RA debería formar parte del examen.

Los cofacilitadores consultarán a la Presidencia sobre el camino a seguir.

CP/RA

Comité Permanente de Finanzas: Las consultas oficiosas fueron facilitadas conjuntamente por Janine Felson (Belice) y Dominic Molloy (Reino Unido).

Varios países en desarrollo subrayaron la necesidad de una definición común de financiación climática, mientras que varios países desarrollados consideraron que la visión general de las definiciones operativas proporcionada por el SCF era suficiente y se mostraron partidarios de concluir el examen de la cuestión.

Muchos países apoyaron la participación continua del SCF en el Artículo 2.1 (c) del Acuerdo de París, incluso con respecto al seguimiento y las métricas. Un país en desarrollo subrayó que el apartado c) del párrafo 1 del artículo 2 (2.1(c)) no se había contextualizado adecuadamente, apuntando específicamente al principio de las responsabilidades comunes pero diferenciadas y a las capacidades respectivas. Otro grupo de países en desarrollo destacó que la sección 2.1(c) se relaciona con las bajas emisiones de gases de efecto invernadero y las vías de desarrollo resilientes al clima, pero no directamente con el objetivo de 1,5°C.

Los cofacilitadores revisarán el borrador del texto.

Cuestiones relativas a los Arreglos de Financiación para Responder a las Pérdidas y los Daños asociados con los efectos adversos del cambio climático, incluyendo un foco en abordar las pérdidas y los daños: En consultas oficiosas, facilitadas conjuntamente por Ursula Fuentes (Alemania) y Julio Cordano (Chile), las Partes siguieron compartiendo sus opiniones sobre los elementos que debían incluirse en una decisión.

Hubo un amplio reconocimiento de la brecha entre las necesidades y la disponibilidad de financiación de pérdidas y daños y la urgencia de abordar esto, especialmente con respecto a la financiación para abordar las pérdidas y los daños, que se refiere a la acción *ex post*. Muchos apuntaron a los procesos e iniciativas que existen fuera de la Convención Marco destinados a las pérdidas y los daños, ante lo cual algunos países en desarrollo advirtieron contra desviar la atención, haciendo hincapié en que cualquier solución adoptada debería ajustarse a los principios de la CMNUCC.

Hubo opiniones divergentes en cuanto a la naturaleza deseada de los arreglos de financiación. Varios grupos de países en desarrollo pidieron que se estableciera un servicio independiente. Varios países desarrollados dieron una serie de opciones, incluida una ventanilla específica para pérdidas y daños en el marco del Fondo Verde para el Clima (FVC), el Fondo para el Medio Ambiente Mundial o el Fondo de Adaptación, y otros mecanismos, como los servicios de seguro contra riesgos y el apoyo bilateral.

Varios países en desarrollo instaron a que se estableciera un servicio en la CP 27/CPRA 4. Los países desarrollados expresaron que prevén un proceso que concluirá en 2024, que proporcione un espacio para mapear el panorama actual, evaluar las brechas, sumergirse en temas como las pérdidas no económicas y los eventos de evolución lenta. Sugirieron que el Diálogo de Glasgow contribuye a este proceso.

CP/RA

Reglas, modalidades y procedimientos para el mecanismo establecido por el Artículo 6.4: En el grupo de contacto, los Copresidentes Kate Hancock (Australia) y Sonam Tashi (Bhután) invitaron a las Partes a intercambiar opiniones sobre los elementos que debían reflejarse en una decisión de la CP/RA, en particular en relación con el informe del párrafo 4 del artículo 6 del Órgano de Supervisión sobre sus primeros meses de funcionamiento y recomendaciones sobre su reglamento, la participación en los fondos devengados y las actividades relacionadas con las mudanzas (FCCC/PA/CMA/2022/6 y Add.1). Hancock señaló que todavía se estaba examinando un proyecto de texto de decisión en el marco del OSACT.

Las Partes elogiaron al Órgano de Supervisión, señalando el poco tiempo disponible para que el Órgano avance en la labor en 2022. La UE y el Reino Unido expresaron su preocupación por la ausencia de bases de referencia y orientación adicional, y ARGENTINA, BRASIL y URUGUAY (ABU) instaron al Órgano de Supervisión a que comenzara a revisar las metodologías del MDL para permitir la promoción de una acción temprana.

Muchos se refirieron a la necesidad de priorizar y proporcionar plazos para las cuestiones en las que la CP/RA ordena al Órgano de Supervisión que trabaje en 2023, y el GRUPO AFRICANO pidió que se garantizara un equilibrio en la puesta en práctica de los artículos 6.2 y 6.4.

Las Partes compartieron principios que deberían guiar la labor en el marco del artículo 6.4. La UE, Suiza, por el GRUPO DE INTEGRIDAD AMBIENTAL (EIG), y los PAÍSES MENOS ADELANTADOS (PMA) destacaron, *entre otras cosas*, garantizar una contribución para cerrar la brecha de ambición, la alineación con el Acuerdo de París y la integridad ambiental.

Varias Partes acogieron con satisfacción las recomendaciones del Órgano de Supervisión relativas a su reglamento interno y los niveles de participación de los fondos recaudados en concepto de gastos administrativos del mecanismo del Artículo 6.4.

En cuanto a las recomendaciones sobre las remociones, ABU expresó su preocupación por la “vaguedad” del texto y su “silencio” sobre cuestiones importantes, como las salvaguardas,

incluida el abordaje de las revocaciones, y señaló la amplia experiencia ya adquirida bajo la Convención Marco sobre las remociones. SAINT KITTS AND NEVIS expresó su preocupación por la falta de diferenciación entre los diferentes tipos de remociones.

Varios grupos y Partes solicitaron que se siguiera trabajando en las remociones en la CP/RP 4, incluyendo tiempo para la coordinación de los grupos, y presentaciones y debates dedicados. Y Arabia Saudita, por el GRUPO DE PAÍSES EN DESARROLLO CON IDEAS AFINES, y SAINT KITTS AND NEVIS sugirieron que se encomendara al Órgano de Supervisión que continúe trabajando en las recomendaciones.

Nuevo Objetivo Colectivo Cuantificado de Financiamiento Climático: En consultas oficiosas, los cofacilitadores Zaheer Fakir (Sudáfrica) y Georg Børsting (Noruega) invitaron a las Partes a expresar sus opiniones sobre lo que debería reflejarse en una decisión. Hubo un amplio acuerdo en que los diálogos de expertos técnicos deberían centrarse en temas específicos y enfocarse más en los resultados, con detalles logísticos como el calendario y el lugar establecidos desde el principio para mejorar la participación de los expertos. Dos países sugirieron la celebración de pequeños diálogos de expertos técnicos a nivel regional.

Varios países pidieron que se recogieran mejor los progresos realizados en los debates y se determinaran las áreas de convergencia, como que el objetivo debía incluir elementos cuantitativos y cualitativos, y también submetas.

En cuanto a los temas para los DET de 2023, las sugerencias incluyeron: el número de subobjetivos; vínculos entre los elementos cuantitativos y cualitativos del objetivo; metodologías de seguimiento; las vulnerabilidades específicas de los PMA y los pequeños Estados insulares en desarrollo; Artículo 2.1(c) del Acuerdo de París (sobre la coherencia de los flujos financieros); ampliar la base de contribuyentes; y los desafíos experimentados por los contribuyentes y los receptores.

Los países en desarrollo pidieron que se debatiera el equilibrio entre la mitigación y la financiación de la adaptación. Dijeron que el objetivo también debería abordar las pérdidas y los daños, y señalaron la necesidad de reflexionar sobre el creciente porcentaje de fondos calificados como transversales en el contexto de las discusiones sobre la asignación equilibrada de fondos. Un país desarrollado dijo que la cuantía del objetivo debería discutirse en 2024, mientras que un país en desarrollo consideraba que la cantidad era el aspecto más importante del objetivo.

Los cofacilitadores invitaron a las Partes a presentar comunicaciones para fundamentar la preparación del proyecto de texto de decisión, e indicaron que la Presidencia de la CP/RA 4 está preparando un resumen de los debates de alto nivel sobre el nuevo objetivo celebrados el miércoles 9 de noviembre, que servirá de base para los debates de las próximas consultas informales.

Órgano Subsidiario de Ejecución (OSE)

Cuarto Examen del Fondo de Adaptación: En consultas oficiosas, facilitadas conjuntamente por Diann Black-Layne (Antigua y Barbuda) y Eva Schreuder (Países Bajos), las Partes formularon observaciones sobre la segunda iteración del proyecto de texto por parte de los cofacilitadores. Hubo opiniones divergentes sobre el texto de las promesas de contribuciones pendientes: algunos países y grupos en desarrollo instaron a que se indicara expresamente tanto la cantidad de promesas de contribuciones pendientes como de los países que las tienen, describiendo esto como una cuestión de rendición de cuentas. Los países desarrollados se opusieron, diciendo que nombrar y avergonzar no es útil. Las Partes tampoco se pusieron de acuerdo

sobre si: tomar nota “con profunda preocupación” de la falta de sostenibilidad, adecuación y previsibilidad de la financiación -varios países y grupos en desarrollo prefirieron incluir la frase y los países desarrollados se opusieron-; incluir referencias a duplicar el financiamiento climático -algunos señalaron que este es un asunto de la CP/RA; y si referirse a la estrategia de movilización de recursos del Fondo para 2017-2020 o 2022-2025. Otras propuestas de texto se centraron en: el texto en el que se afirma que el porcentaje de ganancias de las transacciones de unidades de reducción de las emisiones (URE) y unidades de la cantidad atribuida (UCA) debe entregarse al Fondo de Adaptación; y aclarar que la financiación debe ser previsible, basada en subvenciones y plurianual.

Las discusiones informales informales continuarán.

Asuntos relacionados con los Países Menos Adelantados:

En consultas oficiosas, cofacilitadas por Bob Natifu (Uganda) y Jens Fugl (Dinamarca), las Partes discreparon sobre la forma de reflejar, en el proyecto de texto de decisión, los problemas a los que se enfrentan los PMA para acceder a la financiación para la aplicación de los planes nacionales de adaptación (NPAs, por sus siglas en inglés). Los países en desarrollo preferían que se solicitara específicamente al Marco de Cooperación Mundial que prestara apoyo a la aplicación de los NPAs de los PMA. Muchos países desarrollados no estuvieron de acuerdo. Reconocieron la importancia de la cuestión para los PMA y las dificultades con que se enfrentaban para acceder a la financiación del Marco de Cooperación Mundial para aplicar sus NPAs y avanzar en la adaptación, pero señalaron que debería proporcionarse orientación al Marco de Cooperación Mundial en relación con el tema del programa correspondiente. Un grupo de países desarrollados propuso que se incluyera un texto de transición para invitar al Grupo de Expertos sobre los PMA a colaborar con el Marco de Cooperación Mundial con miras a abordar los problemas relacionados con el acceso a la financiación de los NPAs.

Las Partes no llegaron a un acuerdo, y los cofacilitadores consultarán con el Presidente del OSE sobre el camino a seguir.

Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico (OSACT)

Orientación sobre los Enfoques Cooperativos referidos en el Artículo 6.2: Las consultas oficiosas celebradas por la mañana, facilitadas conjuntamente por Peer Stiansen (Noruega) y Kuki Soejachmoen (Indonesia), se centraron en las siguientes secciones del documento oficioso del Presidente del OSACT que contiene un proyecto de decisión sobre el Artículo 6.2 (SBSTA57/A6.2/InfDoc): orientación para los registros; orientación para el registro internacional; plataforma centralizada de contabilidad y presentación de informes (CARP); y base de datos del Artículo 6.

Dos Partes informaron sobre las consultas oficiosas celebradas la noche anterior, señalando que este formato había sido útil para profundizar la comprensión de las opiniones de las Partes, en particular sobre los registros, y para establecer el nivel adecuado de orientación para el seguimiento de los arreglos aplicables y aceptables para todas las Partes. Sin embargo, señalaron que las Partes seguían discrepando sobre la elaboración de las directrices.

Las Partes examinaron, entre otras cosas: la aplicabilidad de la orientación a las circunstancias de diferentes países, y una sugirió distinguir entre la orientación aplicable a todos los registros, aplicable a las Partes que vinculan sus registros, y específica para el registro internacional; interoperabilidad, incluido un protocolo de comunicación para garantizar que todos los registros “hablen entre sí” y el nombramiento de administradores para que cada registro se coordine entre sí; y el acceso de las Partes interesadas

que no son Partes al registro internacional. Expusieron opiniones divergentes sobre si debiera haber orientación para las reducciones certificadas de las emisiones en la decisión del Artículo 6.2.

Sobre la base de datos CARP y del Artículo 6, las Partes discutieron, entre otras cuestiones: sus respectivas funciones; identificadores únicos, incluida la cuestión de si deben ser los mismos en toda la CARP y la base de datos; y nomenclaturas comunes en el CARP, algunos sugieren que se aborden en discusiones técnicas entre los registros pertinentes.

Algunos pidieron que se simplificara el texto. Una Parte sugirió que en este período de sesiones se diera prioridad a la labor sobre la orientación operacional básica en lugar de las directrices voluntarias. Un grupo sugirió especificar qué trabajo debe realizarse en 2023 para garantizar que se aborden los problemas prioritarios.

En cuanto a las próximas medidas, muchos apoyaron que se encomendara a los cofacilitadores que publicaran una segunda versión del proyecto de texto a pesar de que las Partes no habían tenido tiempo de examinar secciones sobre los cuadros de examen y presentación de informes.

Por la tarde, las Partes se centraron en una sección que trataba de las directrices para el examen de expertos técnicos del artículo 6 y párrafos conexos del proyecto de decisión de la CP/RA. Determinaron sus opciones preferidas sobre cuestiones relacionadas con los principios rectores y el alcance del examen, la información que debía examinarse, la composición del equipo de expertos y los procedimientos y el formato del examen.

Dos grupos de países en desarrollo destacaron la importancia de un informe exhaustivo y un examen de los resultados de mitigación transferidos internacionalmente para garantizar la transparencia, la coherencia y la integridad ambiental de los enfoques cooperativos del Artículo 6.2. Algunas Partes apoyaron la inclusión de principios rectores, mientras que varias se opusieron, señalando que la decisión de Glasgow no contenía ninguna referencia a los principios rectores.

Un grupo de países en desarrollo pidió que se incluyera la presentación de informes integrados en todo el Artículo 6. Un país desarrollado dijo que el texto debería especificar que el examen se centraría en el informe inicial y en los informes bienales de transparencia, y varias Partes señalaron que el texto no especificaba el momento o la secuencia del examen, el número de miembros del equipo de expertos ni un procedimiento para designar expertos para la lista de expertos.

Las Partes encomendaron a los cofacilitadores que elaboraran un proyecto de texto basado en la nota oficiosa del Presidente del OSACT y en las contribuciones de las Partes.

Reglas, modalidades y procedimientos para el Mecanismo establecido por el Artículo 6.4: Los cofacilitadores Sonam Tashi (Bhután) y Kate Hancock (Australia) presentaron un nuevo proyecto de texto de negociación, que contenía un proyecto de decisión de la CP/RA y un anexo en el que se detallaban los procesos definidos en las normas, modalidades y procedimientos del mecanismo (Decisión 3/CMA.3). Algunas Partes señalaron que no habían tenido tiempo de examinar el texto. Otras partes sugirieron enmiendas. Las discusiones continuarán en modalidad “informales informales”.

Programa de trabajo en el Marco de los Enfoques No comerciales a los que se refiere el Artículo 6.8: En el grupo de contacto, las Copresidentas Maria Al-Jishi (Arabia Saudita) y Jacqueline Ruesga (Nueva Zelanda) invitaron a formular observaciones sobre una sección del proyecto de texto relativa a la plataforma web de la Convención Marco para enfoques no relacionados con el mercado. Colombia, por la ALIANZA

INDEPENDIENTE DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE (AILAC), describió la propuesta del grupo para la plataforma, diciendo que: se centraría en el cumplimiento de contribuciones determinadas a nivel nacional; exigir una gestión centralizada por parte de la Secretaría; y aceptar, como insumo, las mejores prácticas, la experiencia adquirida y las NMAs que requieren apoyo financiero o de otro tipo.

Bolivia, en nombre de los PAÍSES EN DESARROLLO CON IDEAS AFINES (LMDC, por sus siglas en inglés), apoyó el texto en el que se pedía a la Secretaría que desarrollara y pusiera en funcionamiento la plataforma web de la CMNUCC “para el registro de las necesidades y la provisión de medios de implementación”.

Los LMDC, Senegal, por el GRUPO AFRICANO, y Bután, por los PMA -con la oposición de Estados Unidos- dijeron que la plataforma debería incluir una función de emparejamiento. JAPÓN, apoyado por el Reino Unido, propuso “identificar” como alternativa “emparejamiento”, señalando que de este modo sería consistente con la decisión de Glasgow. El REINO UNIDO dijo que la plataforma puede ser más que un depósito de NMAs existentes, por ejemplo, incluyendo la información del contacto. CANADÁ apoyó la opción de usar la plataforma para registrar NMAs existentes pero dijo la opción de la “registro de NMAs existente, NMAs pretendidos y la ayuda disponible” es una solución posible que tiende un puente.

Los LMDCs apoyaron una combinación de emparejamiento manual y automático, y el GRUPO AFRICANO sugirió la migración paulatina de la plataforma de emparejamiento manual a automático. El Reino Unido dijo que algunas de las opciones de emparejamiento, particularmente en lo referente a la automatización, retrasaría y complicaría el programa de trabajo.

Suiza, por el GRUPO DE INTEGRIDAD AMBIENTAL, apoyó que la plataforma tenga cierta función manual de emparejamiento, y se opuso a la opción de organizar talleres para “entender la diversidad de NMAs pretendidos” y, con la EU, el Reino Unido y Kuwait, por el GRUPO ÁRABE, se expresó en contra de vincular la plataforma a la CARP del Artículo 6.2.

La EU se opuso a una revisión separada de la función de emparejamiento, señalando que esto se puede hacer como parte de la revisión del programa de trabajo en 2026, y, con el GRUPO ÁRABE, apoyó que tanto los interesados que son Partes como los que no lo son puedan enviar sus NMAs.

Los debates continuarán en reuniones oficiales, y los copresidentes producirán una segunda iteración del texto.

Órganos Subsidiarios

Programa de Trabajo de Glasgow-Sharm El-Sheikh sobre el Objetivo Global de Adaptación: En las consultas informales, cofacilitadas por Mattias Frumerie (Suecia) y Kishan Kumarsingh (Trinidad y Tobago), las Partes continuaron con intervenciones sobre el trabajo hecho en 2022 y la dirección para el programa de trabajo 2023 del Objetivo Global de Adaptación (GGA, por sus siglas en inglés).

En cuanto al programa de trabajo para 2023, un grupo de países en desarrollo proporcionó detalles sobre el marco y el contenido subyacente que propone, subrayando su prioridad de contar con una decisión sustantiva que establezca el marco en la CP/RA 4, lo que contó con el apoyo de varios países y grupos. Dos países desarrollados cuestionaron la necesidad de tal marco y dijeron que de dicha propuesta surgen numerosas preguntas sustantivas que no pueden resolverse en CP/RA 4.

Con respecto a los cuatro talleres de 2023, las Partes compartieron propuestas de cronogramas, y dijeron si prefieren formatos virtuales, en persona, o híbridos. Algunas Partes pidieron

subgrupos interactivos, diálogos abiertos, y ejercicios prácticos para identificar indicadores y un entendimiento común del Objetivo Global de Adaptación.

Hubo posiciones divergentes sobre si solicitar o no al Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC) que prepare un informe especial sobre el GGA. Algunos hicieron hincapié en su importancia y otros destacaron que el IPCC ya está sobrecargado de trabajo. Varias Partes propusieron incluir en el texto de la decisión un mandato claro para que el trabajo del GGA alimente el primer Inventario Global (GST, por sus siglas en inglés) y los subsiguientes.

Asuntos relacionados con el Programa de Trabajo para Ampliar urgentemente la Ambición y la Aplicación de la Mitigación: Carlos Fuller (Belice) y Kay Harrison (Nueva Zelanda) cofacilitaron las consultas informales e introdujeron el nuevo proyecto de texto que contenía conclusiones de los OS y un proyecto de decisión del CP/RA que incluye un anexo con las áreas temáticas propuestas del programa de trabajo. La mayoría de las Partes convinieron que la lista de áreas temáticas propuestas era demasiado larga, y algunas prefirieron eliminar toda la lista y simplemente hacer que los Presidentes de OS o el programa de trabajo seleccionen las áreas temáticas.

Las Partes también examinaron el proyecto de decisión de la CP/RA y pidieron que se incluyeran referencias a: la urgencia de las medidas de mitigación; los elementos de mitigación de la decisión del Pacto Climático de Glasgow (1/CMA.3); un vínculo claro con el GST y con la mesa redonda ministerial anual de alto nivel sobre la ambición anterior a 2030, por ejemplo, solicitando que el programa de trabajo presente un informe anual a la mesa redonda; el papel de los interesados que no son Partes; detalles operativos del programa de trabajo, como la formación y el desarrollo de capacidades; y exigir que el informe anual del programa de trabajo incluya recomendaciones sobre medidas de mitigación para aumentar la ambición. Varias Partes se opusieron a la referencia a un examen o sugirieron especificar que sería un examen de las modalidades técnicas del programa de trabajo y no del programa de trabajo propiamente dicho.

En los Pasillos

Al regresar, por la mañana, a las salas de negociación por la mañana, los negociadores del Artículo 6 reflexionaron sobre el trabajo que aún queda por delante, y un delegado señaló que el texto sobre enfoques cooperativos era “tan complicado como el plano de esta conferencia”. Un co-facilitador que se describe a sí mismo como un “nerd de mapas” admitió haberse perdido en el lugar todos los días, señalando que no quería estar igualmente “perdido en los registros”. A pesar de la rápida aproximación del cierre de los Órganos Subsidiarios, los delegados del Artículo 6 mantuvieron su espíritu decidido, encomendando a los cofacilitadores que elaboraran un nuevo texto que reflejara los progresos y expresara su voluntad de participar en nuevas “consultas oficiales” para acelerar las soluciones.

Los debates celebrados en otras salas, en tanto, recordaron a los delegados que estaban lidiando con impactos reales en todas las sociedades, que requieren urgente medidas y apoyo. En ese contexto, un delegado de Palau compartió que cada vez le resulta más difícil justificar su asistencia al trabajo técnico sobre el nuevo objetivo financiero, considerando la falta de resultados significativos del proceso intergubernamental. Un observador experimentado filosofó sobre los paralelismos entre Sharm El-Sheikh y Las Vegas, tanto en términos de planificación urbana de la ciudad como de las deliberaciones en el lugar: “realmente parece que los países están apostando con el futuro del mundo”.